Luruaco, Atlántico 11 de noviembre del 2026

Señor (a).
BORIS JOSE RUIZ PASTRANA
Celular: 3116558307
Email: dboris78@yahoo.es
CR 17N 19-36
E. S. D.

Asunto Invitación a Presentar Propuesta.

Respetado señor:

La Alcaldía Municipal de Luruaco- Atlántico, está interesada en recibir de usted propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTION, conforme las especificaciones que se relacionan a continuación:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
NATURALEZA DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MANUALIDADES A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLÁNTICO.".
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Luruaco – Atlántico
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. En ningún caso el plazo de ejecución del contrato se extenderá más allá del 31 de diciembre de 2026
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.200.000) este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costoso en que incurra el contratista con ocasión a la ejecución del presente contrato. EL Municipio de Luruaco pagará al contratista el valor del contrato en contrato. EL Municipio de Luruaco pagará al contratista el valor del contrato en UNA (1) MENSUALIDAD vencida por valor de DOS MILLONES DE MCTE ($2.000.000) Y UN ULTIMO PAGO POR VALOR DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000) contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por EL

	MUNICIPIO, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO DE LURUACO – ATLANTICO a ejecutar las siguientes actividades: A) Formar o instruir en manualidades a NNAJ en el municipio de Luruaco. B) Preparar presentaciones de los grupos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes con miras a participar en eventos culturales en el área de manualidades. C) Apoyar en las demás actividades de la secretaria de cultura, recreación turismo y deportes del municipio de Luruaco atlántico. D) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. E) Las demás que se desprendan del giro ordinario del objeto contractual.
OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE	La ENTIDAD CONTRATANTE tendrán las siguientes obligaciones: ❖ Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. ❖ Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar. ❖ Pagar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR. ❖ Las demás establecidas en los artículos 4º y 5º, respectivamente de la Ley 80 de 1993.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	La supervisión del contrato será ejercida por el (a) SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE MUNICIPAL.
DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos**:** 1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural, diligenciado en su totalidad, incluida la casilla

	inhabilidades e incompatibilidades, debidamente firmado o FORMATO UNICO HOJA DE VIDA (En original, actualizado, diligenciado en su totalidad, incluida la casilla inhabilidades e incompatibilidades, en formato de la plataforma SIGEP) 3. Certificados de formación académica. 4. Acreditar la experiencia requerida 5. Certificado de afiliación al sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión (se encuentre activo) 6. Copia del Registro Único Tributario RUT. 7. Fotocopia de libreta militar (varones, si aplica) 8. Copia de la tarjeta profesional (o el documento que haga sus veces, para las profesiones en las que la ley exija, para el ejercicio legal de la profesión), si aplica. 9. Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría (Vigente) 10. Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, actualizado 11. Impresión de la Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional, actualizado 12. Impresión de la consulta en línea Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, actualizado 13. Certificados de vigencia de tarjeta profesional y certificados de antecedentes disciplinarios para el ejercicio de algunas profesiones, (si Aplica).

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	Con base en las estipulaciones contenidas en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del **Decreto único reglamentario 1082 de 26 de Mayo de 2015**, que determina que cuando el objeto contractual definido, corresponde a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, los factores de selección corresponden a la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, de acuerdo con el perfil definido en el presente estudio.
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La propuesta, hoja vida SIGEP y sus anexos deberá ser presentada en la plataforma secop II de la Alcaldía de Luruaco, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8:00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 6:00 pm

Todos los demás aspectos relacionados con el proceso de contratación se encuentran establecidos en el estudio previo elaborado por la Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Luruaco, por lo cual adjunto a la presente invitación se le remite copia de dicho documento precontractual, con el fin de que sea tenido en cuenta por usted al momento de la elaboración de la respectiva oferta de servicios.

Atentamente,

AMETH JUAN HANNA
Alcalde Municipal